



RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO LOGÍSTICO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 009/2023.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 15 de diciembre de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2385/2023 para la "Adquisición de materiales y mano de obra aplicable a las plataformas UH-1H y BELL 212", para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó el objeto de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 4 de diciembre de 2023, según acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que de la referida acta surge que presentó oferta la siguiente empresa: VOGELS URUGUAY S.A.S.;

II) que con fecha 14 de diciembre, se evaluó la admisibilidad de la oferta por parte del Asesor Contable de la División Licitaciones y se constató que la empresa mencionada cumple con los requisitos del llamado;

III) que, por informe técnico producido por el Departamento de Trámites de Material Aeronáutico, de fecha 14 de diciembre del corriente, el cual forma parte de la presente resolución, se sugiere adjudicar a la empresa: VOGELS URUGUAY S.A.S. ya que se ajusta a lo solicitado y es único oferente;

IV) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

V) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENCIÓN: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO LOGÍSTICO
DE LA FUERZA AÉREA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contrátase para la Compra Directa Ampliada N° 2385/2023

“Adquisición de materiales y mano de obra aplicable a las plataformas UH-1H y BELL 212”, para la Fuerza Aérea Uruguaya; en los siguientes términos:

A LA EMPRESA VOGELS URUGUAY S.A.S.:

ITEM	NOMBRE	CANTIDA D HASTA	PRECIO UNIT. SIN IMP.	PRECIO TOTAL IVA EXENTO
1	QUILL ASSY GENERATOR	1 UU	U\$S 2.700,00	U\$S 2.700,00
2	QUILL	1 UU	U\$S 2.700,00	U\$S 2.700,00
3	QUILL ASSY	1 UU	U\$S 2.900,00	U\$S 2.900,00

4	CAMBIO DE LA TENSION TORSION/STRAP ASSY	1 UU	U\$S 3.500,00	U\$S 3.500,00
5	HANGER ASSY	4 UU	U\$S 850,00	U\$S 3.400,00
6	INSTALACION DE BEARING EN HUB ASSY PARA STOCK EN YOKE.	1 UU	U\$S 1.300,00	U\$S 1.300,00
7	CAMBIO DE STRAP ASSY (SE POSEE STOCK)	1 UU	U\$S 3.500,00	U\$S 3.500,00
TOTAL CONTRATADO A LA EMPRESA VOGELS URUGUAY S.A.S. (DOLARES ESTADOUNIDENSES)				U\$S 20.000,00

Total contratado en la presente USD 20.000,00 (son dólares estadounidenses veinte mil con 00/100), IVA EXENTO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2023, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, Afectación N° 1197, Programa 300, Proyecto 775, con el siguiente detalle de compromiso:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	VOGELS URUGUAY S.A.S.	USD 20.000,00	DOLARES ESTADOUNIDENSES

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente, la empresa deberá estar inscrita en el RUPE figurando en estado "activo" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL COMANDANTE DEL COMANDO AEREO LOGÍSTICO.

BRIG GRAL (AV.)



GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO.